

**DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN**

1150


LCG

Ref. Nº 14659/18

SANTIAGO, 17 DIC. 2018

La Jefa (S) del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 20 de noviembre de 2018 del Director Técnico de Laboratorios Recalcine S.A., ubicado en Av. Carrascal Nº 5670, comuna Quinta Normal, en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Azymol comprimidos 5 mg, Registro Sanitario Nº F-18468, no registra retiros de mercado, ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto farmacéutico Azymol comprimidos 5 mg, Registro Sanitario Nº F-18468, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado, durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines pertinentes.



Q.F. CAROLINA LOBOS CARREÑO

**JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

**A SRA.
Q.F. VERÓNICA MENDEL R.
DIRECTOR TECNICO
LABORATORIOS RECALCINE S.A
PRESENTE**